

	ADENDA	Código: F-GD-020
		Versión: 0.0
		Página 1 de 2

ADENDA N° 01

TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION, SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. INT-SMC-006-2026 OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, (...)** **“ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL C,** Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva, y demás normas reglamentarias y(...),

CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso de selección No. **No. INT-SMC-006-2026**, cuyo objeto corresponde a **“Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado “Construcción de placas huella en la vereda Gaital y el centro poblado Cruces, del municipio de El Peñón, Santander”**, del cual se emitió aviso e invitación el día 04 de febrero de 2026 y se publicó, se hace necesario elevar la presente bajo las siguientes:

1. Que el día 05 de febrero de 2026, se realizó el cierre del proceso llegando el oferente **“CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE S.A.S”** tal como consta en la página de la entidad.
2. Acorde a lo anterior, se estableció el plazo máximo para realizar la publicación de la evaluación el día 09 de Febrero del 2026, así las cosas por las múltiples acciones laborales de la oficina jurídica y de contratación que desprenden de la responsabilidad de las actas de entrega y cierre, evaluaciones, revisiones y designaciones de proyectos que atiende Foncolombia, el comité evaluador no pudo terminar la evaluación en la fecha establecida, por lo que se requiere establecer una nueva fecha de publicación de la evaluación de la evaluación para el día jueves 19 de febrero del año 2026 para el proceso aquí reseñado; y en virtud de garantizar el principio de publicidad, selección objetiva y el debido proceso, en atención a los diferentes pronunciamientos y fundamentos legales que dan origen a la modificación de cronogramas mediante adendas.
3. Concordante con lo anterior y en aras de garantizar la debida verificación y traslado; se hace necesario modificar el cronograma de actividades a partir de la publicación del informe de evaluación, por lo cual el cronograma quedará así:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
5	PUBLICACION EVALUACION	19 de febrero de 2026	www.foncolombia.org.co ; https://colombiacompra.gov.co/



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co

6	SUBSANACION Y FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIONES.	20 de febrero de 2026 hasta las 12:00 m	www.foncolombia.org.co ; https://colombiacompra.gov.co/
7	FIRMA DEL CONTRATO.	dentro de los cuatro (04) días siguientes al acto de adjudicación del contrato	Oficina: Oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.

Las demás actividades del cronograma y condiciones del proceso que no se modifican mediante la presente Adenda se mantienen vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, entiéndase por modificado el cronograma adoptado para la invitación –“ INVITACION, SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. INT-SMC-006-2026, de conformidad con lo dispuesto.

En constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

Publíquese y cúmplase


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
Director ejecutivo
FONCOLOMBIA

Revisó y Aprobó: Carlos Hernando Corzo Rey
Jefe Oficina Jurídica. – FONCOLOMBIA

